Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Parra	Rivera	Andrés Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1117502436

SEXO: F ○ M ⊗

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1117502436 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 01 MES 09 AÑO 1988

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: CURILLO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 11 3 33 Centro

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: FLORENCIA

TELÉFONO: 3157354909 EMAIL: ing.andresmparracivil@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		EDUCACION MEDIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	FECHA DE GRADO			
										X	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION			
POSTGRADO	3		X	ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y			
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	05	2017	70202377952

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DEL FRAGUA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CIMA HOLDIN ZOMAC S.A.S	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	GOBERNACION DE CAQUETA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INGENIERO INGENIERIA & CONSTRUCCION JM S.A.S	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ARCOS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	Consorcio Ruta Caqueta	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	GOBERNACION DE CAQUETA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	UNION TEMPORAL CIMA 2 M	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INGENIERO INGENIERIA & CONSTRUCCION JM S.A.S	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	GOBERNACION DE CAQUETA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	GOBERNACION DE CAQUETA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	UNION TEMPORAL CIMA 2 M	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
INGENIERO INGENIERIA & CONSTRUCCION JM S.A.S									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
INGENIERO INGENIERIA & CONSTRUCCION JM S.A.S									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
ARCOS									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 13	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 06	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL	DEPENDENCIA: APOYO TECNICO					DIRECCIÓN:						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 29	Mes: 10	Año: 2021		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio el Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 14	Mes: 05	Año: 2021		FECHA DE RETIRO	Día: 13	Mes: 10	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CALLE 15 C 13 , Barrio El Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CIMA HOLDIN ZOMAC S.A.S			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 21	Mes: 09	Año: 2020		FECHA DE RETIRO	Día: 22	Mes: 04	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: UNION TEMPORAL CIMA 2 M			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 16	Mes: 11	Año: 2020		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL CIMA 2 M			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	03	*Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUPERVISION						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 5 15 Barrio Centro				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	02	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 N 3 25				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Consorcio Ruta Caqueta			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL PAUJÍL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	04	*Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 - 15 12				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ARCOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	06	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE INSPECTOR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INGENIERO INGENIERIA & CONSTRUCCION JM S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 07	Mes: 09	Año: 2015				Día: 12	Mes: 12	Año: 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASISTENTE INSPECTOR	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INGENIERO INGENIERIA & CONSTRUCCION JM S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: SOLANO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 16	Mes: 12	Año: 2014				Día: 07	Mes: 02	Año: 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: MILÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 15	Mes: 05	Año: 2013				Día: 26	Mes: 11	Año: 2013			
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 12	Mes: 03	Año: 2013				Día: 14	Mes: 05	Año: 2013			
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					

5 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	9

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Andrés Mauricio Parra Rivera

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.117.502.436 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Caquetá | Municipio Florencia

Dirección Calle 20 # 11-64 | Teléfonos 3157354909

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	54.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 54.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	84788582403	Florencia	$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Ave Villas	Credito de Libranza	$ 16.000.000
Banco de Bogotá	Credito de Libranza	$ 15.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de enero de 2023, a las 15:33:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117502436
Código de Verificación	111750243623011153326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:36:41 horas del 11/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117502436,** Apellidos y Nombres **PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Caquetá**, con NIT **800091594-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2023 03:35:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117502436 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50304547** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:34:04 PM horas del 11/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117502436**

Apellidos y Nombres: **PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14803486426

(415)7707212489984(8020) 000001480348642 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 0 2 4 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 0 2 4 3 6	2 0 0 6 0 9 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	RIVERA	ANDRES	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 N 3 33

42. Correo electrónico: ing.andresmparracivil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 6 0 5 0	3 1 5 7 3 5 4 9 0 9	3 1 1 5 7 8 2 4 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 7 1 2 1 2					2 1 4 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 5 0

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 27-12-2021 03:09:23PM

DOCUMENTO GENERADO POR CSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.117.502.436**

PARRA RIVERA

APELLIDOS

ANDRES MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1988**

CURILLO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-SEP-2006 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4401200-00964200-M-1117502436-20171227 0058926044A 1 48973419

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1117502436

APELLIDOS Y NOMBRES

PARRA RIVERA
ANDRES MAURICIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2018	2028	2038

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 03-JUN-2008

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2287319

EJ BFL 632

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213167137

WEB
15:33:42

Bogotá DC, 11 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117502436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
" ANGEL CUNIBERTI "

Curillo Caquetá

Acta de Grado

En la ciudad de CURILLO, CAQUETA a los (02) días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad de Bachiller TECNICO COMERCIAL según resolución No. 001091 del 13 de octubre de 2005. Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Andrés Mauricio Parra Rivera

C.C. Nº 1.117.502.436 de Florencia, Caquetá

Es fiel copia del Acta original general No. 024 de fecha DICIEMBRE 02 DE 2007
Que consta de 46 estudiantes graduandos que comienza con el nombre de:
ADELLA LUIS EDUARDO Y se cierra con el nombre de: ZAMORA LEON DIANA MIRLED

Firmada y sellada por GABRIEL VALENCIA HERMIDA (Rector) y LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ (Secretaria).

Dada en Curillo, Caquetá, a los 02 días del mes de Diciembre de 2007.

INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI CURILLO CQTA. RECTOR

ESP. GABRIEL VALENCIA HERMIDA
C.C. No. 17.630.085 de Florencia Cqtá.
RECTOR

Institución Educativa ANGEL CUNIBERTI Curillo - Caquetá SECRETARIO (A)

LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 31.965.326 Cali
SECRETARIA

INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI

CURILLO - CAQUETA

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, según Resolución No. 001091 del 13 de Octubre de 2005

Confiere a:

Andrés Mauricio Parra Rivera

C.C. Nº 1.117.502.436 de Florencia, Caquetá

El título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de conformidad con el Art. 28 Ley 115 de 1994 y el Art. 11 del Decreto 1860 de 1994.

Dado en Curillo, Caquetá a los 2 días del mes de Diciembre de 2007

Scanned by CamScanner

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniero Civil

a

Andrés Mauricio Parra Rivera

C.C 1.117.502.436

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 12 días del mes de diciembre de 2017

Rector

Secretario General

Registro No. 15.282 Folio No. 27-4 Acta de Grado No. 1602

Universidad de Ibagué
Creyendo en el desarrollo regional

Facultad de Ingeniería
Programa de Ingeniería Civil

Acta Individual de Grado No. 1602

En la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título profesional universitario de

Ingeniero Civil

A

Andrés Mauricio Parra Rivera
C.C. 1.117.502.436

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Ingeniería Civil, con código SNIES 20185.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 15282.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector ***Hans-Peter Knudsen Quevedo***

Secretario General ***Juan José Saavedra Sánchez***

Es fiel transcripción del Acta No. 1602, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los doce días del mes de diciembre de 2017.

Juan José Saavedra Sánchez
Secretario General

Vigente 21

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70202-377952 TLM
Fecha de Expedición: **05/01/2018**

Nombre:
ANDRES MAURICIO
PARRA RIVERA

Identificación:
C.C. 1117502436

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE IBAGUE



140764/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

CONTRATO No.	202200000417 de fecha 19 de julio de 2022
VALOR	$27.000.000
PLAZO INICIAL	Seis (06) Productos
FECHA DE INICIO	25 de julio 2022
FECHA FINALIZACION	31 de diciembre de 2022
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Brindar asesoría al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales. Igualmente, deberá apoyar en la construcción y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. **2.** Proyectar y/o revisar -según corresponda- los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación dé la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar con el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Realizar el trámite durante la ejecución de los procesos contractuales que se asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales, trámite, o la celebración de contratos, convenios y

Concepto			
Proyectó:	Nombre y apellido	Cargo	Firma
	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. **5.** Apoyar en la gestión de supervisión en los contratos que se le asignen de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarían la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **6.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA- Caquetá. Cada actuación que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar con el registro de su participación mediante suscripción o firma. **7.** Realizar visitas de verificación y seguimiento a proyectos del Plan Departamental de Aguas en etapa de ejecución, de acuerdo a la necesidad de costos del gestor y requerimiento del supervisor. **8.** Apoyar a la supervisión de la implementación piloto del programa de gestión por demanda y sectorización y realizar visitas técnicas verificación y seguimiento a la ejecución de programa de gestión por demanda y sectorización. **9.** Diligenciar la matriz costos del gestor y reportar las evidencias que soporten el cumplimiento de las metas del periodo de cargue, lo cual deberá realizarse la primera semana de cada mes. **10.** Apoyar el diligenciamiento oportuno del informe Bimensual y CUR semestral, incluyendo información clara y actualizada de lo relacionado con el componente técnico y lo que compete a sus actividades contractuales. **11.** Reportar las actividades realizadas en el componente de técnico al profesional del área de comunicaciones del PDA Caquetá para su publicación en los diferentes medios de comunicación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

KARLA JOHANA LISCANO CORREA
Secretaría de Infraestructura
Gestor PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

No. DEL CONTRATO	202200000003 de fecha 13 de enero de 2022
VALOR	$18.000.000
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, catorce (14) días
FECHA DE INICIO	17 de enero 2022
PRORROGA	Quince (15) días, Según Otrosí No. 01
PRORROGA	Un (1) mes, quince (15) días, Otrosí No. 02, Dos (02) Productos
ADICION	$9.000.000
PLAZO FINAL	Cinco (5) meses, catorce (14) días, Seis (06) Productos
VALOR TOTAL	$27.000.000
FECHA FINALIZACION	30 de junio de 2022
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ASEGURAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023."
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la Contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual. **2.** Proyectar y/o revisar –según corresponda- los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Apoyar en la estructuración y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. Para el efecto, deberá aplicar estrictamente el ordenamiento jurídico que rige el proceso de que se trate, el Manual de Contratación de la entidad y los actos administrativos que haya expedido

o expida el representante legal de la entidad o el ordenador del gasto –según corresponda-, salvaguardando los principios que orientan la actividad contractual pública, de la función administrativa y la gestión fiscal. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **5.** Advertir al gestor sobre la ausencia de requisitos, improcedencia o irregularidades técnicas relacionadas con el componente infraestructura, previo a la iniciación y durante la ejecución de los contractuales que se le asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales que tramite, o la celebración de contratos, convenios y sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. Los conceptos, advertencias o recomendaciones, deberán canalizarse por escrito a través del medio magnético o físico mediante memorando a través del gestor del PDA. **6.** Apoyar la gestión de supervisión en los contratos que se le asigne de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarán la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **7.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma. **8.** Realizar como mínimo seis (06) visitas a los proyectos que se le asignen de seguimiento al campo de las obras. **9.** Apoyar la supervisión implementación piloto programa de gestión por demanda y sectorización. **10.** Realizar visitas técnicas mensuales de verificación y seguimiento a la ejecución de programa de gestión por demanda y sectorización. **11.** Apoyar la preparación de informe Bimensual que debe ser remitido a los miembros del comité directivo y en la rendición del informe del CUR que se realice semestralmente. 12. Hacer seguimiento mensual en la matriz presentada de los proyectos que se encuentran a su cargo como supervisión, actualizar y ajustar.

La presente certificación se expide con destino a la hoja de vida, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los 07 JUL 2022

HERNAN SALAZAR POLANIA
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

No. DEL CONTRATO	202100000594 de fecha 27 de octubre de 2021
VALOR	$13.500.000
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO	29 de octubre 2021
FECHA FINALIZACION	31 de diciembre de 2021
ESTADO	Terminado
OBJETO	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ASEGURAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual. **2.** Proyectar y/o revisar –según corresponda- los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Apoyar en la estructuración y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. Para el efecto, deberá aplicar estrictamente el ordenamiento jurídico que rige el proceso de que se trate, el Manual de Contratación de la entidad y los actos administrativos que haya expedido o expida el representante legal de la entidad o el ordenador del gasto –según corresponda-, salvaguardando los principios que orientan la actividad contractual pública, de la función administrativa y la gestión fiscal. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

mediante suscripción o firma en el expediente físico. **5.** Advertir al gestor sobre la ausencia de requisitos, improcedencia o irregularidades técnicas relacionadas con el componente infraestructura, previo a la iniciación y durante la ejecución de los contractuales que se le asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales que tramite, o la celebración de contratos, convenios y sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. Los conceptos, advertencias o recomendaciones, deberán canalizarse por escrito a través del medio magnético o físico mediante memorando a través del gestor del PDA. **6.** Apoyar la gestión de supervisión en los contratos que se le asigne de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarán la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **7.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma. **8.** Realizar como mínimo ocho (8) visitas a los proyectos que se le asignen de seguimiento al campo de las obras. **9.** Apoyar la supervisión implementación piloto programa de gestión por demanda y sectorización. **10.** Realizar visitas técnicas mensuales de verificación y seguimiento a la ejecución de programa de gestión por demanda y sectorización. **11.** Apoyar la preparación de informe Bimensual que debe ser remitido a los miembros del comité directivo y en la rendición del informe del CUR que se realice semestralmente. **12.** Hacer seguimiento mensual en la matriz presentada de los proyectos que se encuentran a su cargo como supervisión, actualizar y ajustar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida Sigep, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los tres (3) días del mes de enero de 2022.

HERNAN SALAZAR POLANIA
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA

Visto bueno: **OSCAR LEONARDO RAMÍREZ ANTOLÍNEZ**
Coordinador Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

No. DEL CONTRATO	202100000343 de fecha 11 de mayo de 2021
VALOR	$22.500.000
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	14 de mayo 2021
FECHA FINALIZACION	13 de octubre de 2021
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION TECNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL PDA-CAQUETA PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual. **2.** Proyectar y/o revisar – según corresponda – los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Apoyar en la estructuración y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. Para el efecto, deberá aplicar estrictamente el ordenamiento jurídico que rige el proceso de que se trate, el Manual de Contratación de la entidad y los actos administrativos que haya expedido o expida el representante legal de la entidad o el ordenador del gasto – según corresponda – salvaguardando los principios que orientan la actividad contractual pública, de la función administrativa y la gestión fiscal. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Cervajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **5.** Advertir al ordenador del gasto sobre la ausencia de requisitos, improcedencia o irregularidades técnicas relacionadas con el componente infraestructura, previo a la iniciación y durante la ejecución de los contractuales que se le asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales que tramite, o la celebración de contratos, convenios y sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. Los conceptos, advertencias o recomendaciones, deberán canalizarse por escrito a través del medio magnético o físico mediante memorando a través del gestor del PDA. **6.** Apoyar la gestión de supervisión en los contratos que se le asigne de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarán la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **7.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma. **8.** Realizar como mínimo ocho (8) visitas a los proyectos que se le asignen de seguimiento al campo de las obras. **9.** Apoyar la preparación de informe Bimensual que debe ser remitido a los miembros del comité directivo y en la rendición del informe del CUR que se realice semestralmente. **10.** Hacer seguimiento mensual en la matriz presentada de los proyectos que se encuentran a su cargo como supervisión, actualizar y ajustar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2021.

HERNAN SALAZAR POLANIA
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA

Visto bueno: **OSCAR LEONARDO RAMÍREZ ANTOLÍNEZ**
Coordinador Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

Florencia, 30 de diciembre del 2020

UNIÓN TEMPORAL CIMA 2M
NIT. 901.197.582-9

C E R T I F I C A

Que el ingeniero Civil **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1´117.502.436 de Florencia (Caquetá), Laboró desde el 16 de Noviembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, desempeñándose como **Ingeniero Residente de Obra**, con dedicación de tiempo completo en la ejecución del contrato N° 416 – 2018, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT DE CANAL CERRADO EN EL BARRIO BRISAS DEL HACHA UBICADO EN LA COMUNA NORTE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**, que hace parte del alcance del contrato suscrito entre el **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y LA UNIÓN TEMPORAL CIMA 2 M**

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia Caquetá a los 30 días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), se expide a solicitud del interesado.

Sin otra particular,

ANDREY MADRIGAL MONROY
UNIÓN TEMPORAL CIMA 2 M
Representante Legal

OFI UT - CIMA 2M - 026

UNION TEMPORAL
CIMA 2M
NIT.901.197.582-9

Florencia, lunes, 30 de marzo de 2020

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1°117.502.436 de Florencia (Caquetá), Laboró desde el 05 de Febrero de 2020 hasta el 24 de Marzo de 2020, desempeñándose como Ingeniero Residente de Obra, con dedicación de tiempo completo en la ejecución del **contrato N°416 – 2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE BOX COULVERT DE CANAL CERRADO EN EL BARRIO BRISAS DEL HACHA UBICADO EN LA COMUNA NORTE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**, que hace parte del alcance del contrato suscrito entre el **GOBERNACION DEL CAQUETÁ Y LA UNIÓN TEMPORAL CIMA 2M.**

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia Caquetá a los 30 días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte (2020), se expide a solicitud del interesado.

Sin otra particular,

ANDREY MADRIGAL MONROY
RL. UT CIMA 2M

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.502.436 expedida en Florencia(Caquetá), se desempeñó en la Administración Municipal en el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y LAS TICS** código (020), grado (01) Nombrado mediante Decreto No. 018 del 01 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Desempeñando las siguientes funciones

1. Asesorar a las dependencias de la administración municipal en la formulación, elaboración y presentación de los programas, proyectos y planes de acción para formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, generando una cultura de Planeación. En especial la ejecución de proyectos de infraestructura de su competencia.
2. Dirigir, coordinar e impulsar las acciones administrativas relacionadas con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), con el fin de planificar los usos del territorio y la orientación de los procesos de ocupación del mismo y hacer efectiva la participación del Consejo Territorial de Planeación Municipal.
3. Expedir certificados de estratificación y los relacionados con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial como usos de suelo, zonas de riesgo, entre otros.
4. Expedir licencias urbanísticas teniendo en cuenta los requisitos para tal efecto y ejercer los controles en materia de desarrollo urbanístico
5. Coordinar con las demás dependencias la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones.

6. Ejecutar los planes y proyectos tendientes al mantenimiento de la Infraestructura en agua potable, saneamiento básico, vivienda y servicios básicos para las comunidades del Municipio, establecer las fortalezas y oportunidades que en esta materia se tienen en el nivel local, con miras a establecer los planes y programas del Sector o alianzas estratégicas encaminadas a dotar a las comunidades con servicios domiciliarios que contribuyan a elevar su nivel y calidad de vida.
7. Dirigir, coordinar y controlar las acciones conducentes a la continua y adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo en el ámbito de su competencia.
8. Desarrollar proyectos de vivienda a favor de las personas de más bajos recursos económicos y con necesidades básicas e insatisfechas de vivienda, así como la legalización de predios con destino a vivienda de interés social.
9. Ejercer las funciones de gestión del riesgo de conformidad con lo establecido en la Ley1523 de 2012, sus normas reglamentarias y de aquellas que la complementen, adicionen o modifiquen
10. Coordinar la promoción de la política del sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, para asegurar el acceso y uso por parte de la comunidad, ejecutar la estrategia de Gobierno en Línea, así como la administración del sitio webwww.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
11. Asesorar los procesos de administración de la infraestructura informática que comprende infraestructura eléctrica, de red, comunicaciones y de sistemas.
12. Las demás que le sean asignadas de conformidad a la naturaleza del cargo.

Lo anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

Diegnis Carli Palmar Olivares
Técnico administrativo de Personal

NIYIRETH CORREA VELEZ

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.502.436 expedida en Florencia(Caquetá), se desempeñó en la Administración Municipal en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INFRAESTRUCTURA** código (219), grado (03), Nombrado mediante Decreto No. 072 del 02 de mayo del 2018 hasta el 01 de febrero de 2019.

Desempeñando las siguientes funciones

1. El funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos Municipal, permite un oportuno y permanente seguimiento a los proyectos presentados.
2. Los proyectos presentados se evalúan oportunamente y responden a las prioridades del desarrollo municipal.
3. El apoyo en los soportes técnicos de los proyectos ambientales, de vivienda de interés social, así como los relacionados con electrificación, saneamiento básico y Gas Natural entre otros, le permiten a la administración planear la ejecución de las obras sujetos a priorización.
4. El apoyo al diseño de políticas y estrategias de desarrollo territorial, económico, social y ambiental del municipio, es oportuno, permanente y ajustado a las necesidades de la Administración.
5. La coordinación y control del uso, destino, mantenimiento y operación de las herramientas y maquinaria del Municipio para garantizar su conservación, se ajusta a las necesidades de la administración.
6. Las actividades para la conservación y mantenimiento vial, así como de construcción y conservación de inmuebles públicos se realizan con eficiencia, eficacia y efectividad

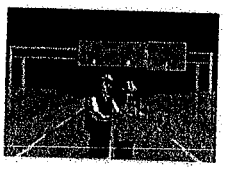
7. La coordinación y control a los programas de construcción de obras de infraestructura vial, de instalaciones locativas y espacios públicos, responden a los planes de acción de la dependencia.
8. Las actividades para garantizar un buen manejo del Desarrollo Ambiental del Municipio permite la conservación del medio ambiente ante la ejecución de obras y construcciones.
9. La interventoría de las obras que se contratan se realizan de acuerdo al manual de interventoría con criterio y aplicación a los principios de la administración pública.
10. Las actividades de control urbanístico se ajustan a lo establecido por parte del Concejo Municipal y las normas que regulan la materia.
11. La verificación e inspección para la expedición de licencias de urbanismo y construcción se realizan teniendo en cuenta los requisitos para tal efecto y se ejercen los controles en materia de desarrollo urbanístico.
12. La actualización de la nomenclatura en el municipio, se realiza de acuerdo a lo establecido por las normas que regulan la materia.
13. Brindar apoyo logístico cuando se programen actividades institucionales, participando en la organización y desarrollo, con el fin de facilitar su realización.
14. Las demás que le asigne la Ley o que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Lo anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

NIYIRETH CORREA VÉLEZ

Brayan Stiath Valencia Sánchez
Técnico administrativo de Personal

"Por un San José del Fragua; Próspero, Turístico y Educado"



CONSORCIO RUTA CAQUETA
NIT. 901.131.576 – 0

EL SUSCRITO

OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO

OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO RUTA CAQUETÁ

C E R T I F I C A

Que el ingeniero **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1´117.502.436 de Florencia (Caquetá), Laboró desde el 22 de Enero de 2018 hasta el 30 de Abril de 2018, desempeñándose como **Ingeniero Auxiliar**, con dedicación de tiempo completo en la ejecución del contrato N°1296 – 2017, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ART), PARA IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO DE RED DE VÍAS TERCIARIAS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO, EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, LA MONTAÑITA Y SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ"**, que hace parte del alcance del contrato suscrito entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" Y EL CONSORCIO RUTA CAQUETÁ.**

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué Tolima a los 30 días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018), se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente.

OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO
12.960.411 de Pasto (Nariño)
Representante Legal
Consorcio Ruta Caquetá

ARCOS
INGENIERIA ARQUITECTONICA S.A.S
NIT. 900.845.342-5

ARCOS INGENIERIA ARQUITECTONICA S.A.S
NIT. 900.845.342 – 5

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.502.436 de Florencia - Caquetá, laboro con nosotros desde el día 23 de febrero de 2017 hasta el día 15 de junio de 2017, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRE CIVIL en las instalaciones del PROYECTO – BIVENTTI – IBAGUE-TOLIMA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2017.

JORGE ORLANDO FRANCO AGUDELO
Representante Legal

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía No 14.135.900 de Ibagué certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 1'117.502.438 de Florencia Caquetá, laboro como Ingeniero Residente de Obra con funciones de: AUXILIAR DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA. En el proyecto: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO FUSAGASUGA CUNDINAMARCA, desde el dia 05 de Septiembre de 2015 hasta el dia 21 de Diciembre de 2015.

Desempeñándose con honestidad, responsabilidad, y cumplimiento en las labores encomendadas, por lo tanto doy fe de su desempeño.

Dada en el municipio de Ibagué Tolima a los 30 dias del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
INGENIERO CIVIL
T- P No 20202145060CND
CELULAR: 3124930342

Cra 9 # 17 Bis 13 Edificio Fontanableau Torre B - apto 7 Cel. 3124930342
e-mail: ingheisonma@gmail.com

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA M
INGENIERO CIVIL
MP 73202145060

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía No 14.135.900 de Ibagué certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 1'117.502.436 de Florencia Caquetá, laboro como Ingeniero Residente de Obra con funciones de: SUPERVISOR DE OBRA. En el proyecto: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE HOGAR INFANTIL SOLANO CAQUETA, desde el dia 16 Diciembre de 2014 hasta el dia 07 de Febrero de 2015.

Desempeñándose con honestidad, responsabilidad, y cumplimiento en las labores encomendadas, por lo tanto doy fe de su desempeño.

Dada en el municipio de Ibagué Tolima a los 30 días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
INGENIERO CIVIL
T- P No 20202145060CND
CELULAR: 3124930342

Cra 50 A 3 Bis 19 Edificio Parkmotion Torre B - 605 Cel. 3124930342
e-mail: ingcivilheison@gmail.com

CERTIFICADO LABORAL

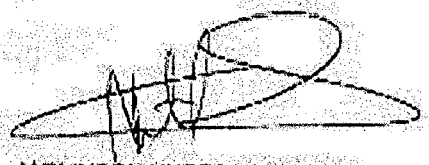
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **JARLINSON HURTADO SALAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.229.441 de Bogotá certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 1'117.502.436 de Florencia Caquetá, laboro como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto: CONSTRUCCION PLACA DE POLIDEPORTIVO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA PARA LA INSPECCION DE REMOLINOS DE ARICUNTI DEL MUNICIPIO DE MILAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, desde el dia 15 Mayo de 2013 hasta el dia 26 de Noviembre de 2013.

Cumpliendo a cabalidad con sus funciones, siendo una persona honesta responsable y confiable.

Dada en el municipio de Florencia Caquetá a los 28 días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,



JARLINSON HURTADO SALAS
INGENIERO CIVIL
M- P No 25202093777 CND
CELULAR: 310 554 3249

ING. JARLINSON HURTADO SALAS
Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías E.C.I

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **JARLINSON HURTADO SALAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.229.441 de Bogotá certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 1'117.502.436 de Florencia Caquetá, laboro como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto: CONSTUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CRA 3 ENTRE CALLES 30 Y 32, CALLE 32 ENTRE CARRERA 3 Y 2ª, CALLE 32 ENTRE CARRERAS 3 Y 2 DEL BARRIO LA AMAZONIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ, desde el dia 12 Marzo de 2013 hasta el dia 14 de Mayo de 2013.

Cumpliendo a cabalidad con sus funciones, siendo una persona honesta responsable y confiable.

Dada en el municipio de Florencia Caquetá a los 28 días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

JARLINSON HURTADO SALAS
INGENIERO CIVIL
M- P No 25202093777 CND
CELULAR: 310 554 3249

Carrera 15 No 21-75, Barrio la Consolata
Florencia - Caquetá
434 0120 - 310 554 3249
jarlinsonhur@gmail.com
www.jarlinsonhurtadosalas.com

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública hace constar que:

Andrés Mauricio Parra Rivera

C.C 1.117.502.436

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de julio 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761:84221000

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.502.436**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA identificado(a) con CC 1117502436 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/06/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE FLORENCIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de marzo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SERVICIOS INTEGRALES EN SG SST IO SAS **NIT. 901370823-1**	**CERTIFICADO DE APTITUD** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	EMPRESA ALCALDÍA DE FLORENCIA -CAQUETÁ
ACTIVIDAD ECONÓMICA ADMINISTRACIÓN	

DATOS GENERALES			
TIPO DE EXAMEN:	INGRESO	FECHA:	27-12-2021
NOMBRES:	ANDRÉS MAURICIO	APELLIDOS:	PARRA RIVERA
N° DOCUMENTO:	1.117.502.436	EDAD:	32 AÑOS
TIPO DE CARGO:	ADMINISTRATIVO	CARGO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR BÁSICO.

CONCEPTO DE APTITUD

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE.

RECOMENDACIONES

PARA EL TRABAJADOR	PARA LA EMPRESA
USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LA TAREA QUE VAYA A DESEMPEÑAR. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS CON DURACIÓN DE 5 MINUTOS. REALIZAR EJERCICIO Y TENER UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN. HIDRATARSE DURANTE SU LABOR. TENER HORARIOS DE DESCANSO. ADHERIRSE AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN.	REALIZAR CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OSTEOMUSCULAR, ORDEN Y ASEO, MANEJO DEL ESTRÉS Y AUTOCUIDADO. SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL CARGO. SOCIALIZAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CON SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

OBSERVACIONES ADICIONALES

CONTROL PERIÓDICO ANUAL.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Yo, ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con CC N° 1.117.502.436, autorizo al profesional que firma éste documento a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional. Comprendo el propósito, beneficios e interpretación del mismo y certifico que la información suministrada es verdadera. Acepto el manejo de la confidencialidad y el uso en las bases de datos para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica como de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los que aplique.

Dra. Johanna Andrea Jiménez J.
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD EL BOSQUE REGISTRO MINSALUD 996

FIRMA DEL PROFESIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

Número **1117502436**

Fecha de expedición: 18/01/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 18 de enero de 2023 a las 11:22 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Edita

Información del usuario



Género	
Cargo	Apoyo Técnico al Gestor del PDA
Título	Ingeniero(a)
Nombre	Andrés Mauricio Parra Rivera
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	Andrés Mauricio Parra Rivera
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1117502436
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	ing.andresmparra@gmail.com
Teléfono	
Celular	3157354909
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su profesor del colegio?
Respuesta	ever
SMS para recuperar la contraseña	3157354909

Editar

Datos Personales | Educación | Experiencia Laboral | Experiencia Laboral Docente | Documentos Adicionales | Gerencia Pública

Usuario
Andrés Mauricio Parra Rivera

Porcentaje de Diligenciamiento de Mi Hoja de Vida

58% Completado

Datos Básicos de Identificación



Camblar / Subir foto

Andrés Mauricio Parra Rivera

Tipo de Documento: Cedula De Ciudadania
Número de Identificación: 1117502436
Fecha de Nacimiento: 1 de septiembre del 1988
Correo Electrónico Personal (Principal): ing.andresmparracivil@gmail.com
Género: Masculino

Entidades Asociadas a Mi Usuario

GOBERNACION DE ...

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial

Datos Básicos | Datos Demográficos | Datos de Contacto

Datos Básicos

Datos Obligatorios *

*** Primer Nombre:**

Andrés

Segundo Nombre:

Mauricio

*** Primer Apellido:**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

FLORENCIA,
CAQUETA,
COLOMBIA,

07/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1117502436**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488417768022**
Fecha de apertura	**30/11/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ALCALDÍA DE FLORENCIA

FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA Todos

PAZ Y SALVO

Señor (a) y/o Sociedad: Andres Mauricio Parra Rivera.

C.C. No. ó Nit: 1117502436

Revisadas la base de datos por los siguientes conceptos:

- [x] Impuesto de Industria y Comercio, y su Complementario.
- [x] Impuesto Predial Unificado.
- [x] Impuesto Tasa Galerías.
- [x] Impuestos de Multas por comparendos.
- [x] Impuesto de Valorización.

No registra obligaciones pendientes de pago con nuestra Entidad, por los anteriores conceptos.
Lo anterior en cumplimiento al Art. 4 de la Ley 716/2001; Art 50 Ley 789/2002; Art. 9 de la Ley 828/2003.

Dada en Florencia a los 16 días del mes Enero de 2023.
VALIDEZ: 90 Días.

Jefe de Tributos Municipal
Secretaría de Hacienda

Secretario de Despacho
Secretaría de Transporte y Movilidad

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Yo Andrés Mauricio Parra Rivera con cedula de ciudadanía N°. 1.117.502.436 de Florencia : Caquetá declaro bajo la gravedad del juramento que, SI_____NO_X_me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos con el Municipio de Florencia.

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes: 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011; Acto legislativo No 02 de 20°15 (por el cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste constitucional) y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°, y articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44, numeral 1° de la ley 80.

Bajo la gravedad de juramento doy respuesta a las siguientes preguntas:

1. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con un concejal del Municipio de Florencia? **NO_X_SI_____Cual? _____**

2. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) Alcalde (a) del Municipio de Florencia? **NO_X_SI_____Cual? __**

3. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) cónyuge o compañero (a) permanente del Alcalde (a) del Municipio de Florencia?: **NO_X_SI_____Cual? __**

4. Es cónyuge o compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, o Concejo Municipal, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal en el municipio? **NO_X_SI_____Cual?** _____

5. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor o con los miembros del Concejo Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal en el municipio? **NO_X_SI_____Cual? _____**

6. Es responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contemplados por la Ley 1474, de 2011, y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia? **NO_X_SI_____Cual? ____**

7. Financio la campaña a la alcaldía, del actual alcalde de Florencia, Caquetá, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? **NO_X_SI _____**

Con la firma del presente documento, manifiesto bajo gravedad de juramento que he dado respuesta con la verdad a cada una de las preguntas realizadas y a las afirmaciones hechas.

Dado en el Municipio de Florencia, a los_____días, del mes_____, de 2023

Atentamente;

Firma _____

Nombre Completo: Andrés Mauricio Parra Rivera
Cedula: 1.117.502.436

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES - APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO 01 DEL 17/01/2022

Florencia,

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA

ASUNTO: **Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Directiva Presidencial No. 01 del 17/01/2022**

Yo, **Andrés Mauricio Parra Rivera**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1'117.502.436** de Florencia Caquetá, me permito informar que actualmente **SI** X **NO**_____, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	Gobernación del Caquetá	202300000233	3 meses	$13.500.000	07/03/2023	31/05/2023
2						
3						
4						
5						

Que he suscrito (*Número de contratos si aplica*) ____1____ contratos de prestación de servicios con otras Entidades y cuento con la capacidad e idoneidad suficiente para llevar a cabo la ejecución de dichos contratos y del que llegue a suscribir con el municipio de Florencia.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el _____ de _____ de 2023.

Firma:
Nombre: Andrés Mauricio Parra Rivera
C.C: 1.117.502.436 Flo
Dirección de Residencia: Calle 20 # 11-64 Barrio la Consolata.
Teléfono de contacto: 315 735 4909
Correo electrónico de notificación: ing.andresmparracivil@gmail.com